



NUEVA ERA

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Fundador: Bienvenido Buendía

SUSCRIPCIONES
 Mensual . . . 0.50 / Número suelto . . . 10
 Provincias, año 9.00 / Comunicados, línea 25
Anuncios, precios convencionales. Pago adelantado
 De los artículos insertos en este periódico, son responsables sus autores
 Tanto la correspondencia literaria como la administrativa, diríjase al Director

ORGANO DE LOS INTERESES CARAVAQUEÑOS

TIRADA: 5.000 EJEMPLARES

Hacemos este periódico para enmienda del mal y aplaudir el bien.
 Cooperar por el periodismo, es beneficiarse
 La letra de molde es la más influyente a la abolición de la más grave enfermedad social que se llama, ANALFABETISMO
 No es menester preguntar si un periódico es honrado, si de antemano sabéis que con él no se comercia



Juicio de conciliación Buendía-López y López

En Cartagena darán razón, sino... en Quitapellejos. El hombre bueno Dr. Haro se transforma en acusador, todo por el *compañerismo* médico. ¡Adelante con los candiles! Para que en Caravaca quede en libertad otra vez el latrocinio, el chanchullo, el mangoneo, el mercantilismo y el soberbio como tirano imperio político, hay necesidad de asesinar a nuestro compañero Bienvenido Buendía.

Como anunciado estaba, el día 28 del pasado mes se celebró en el Juzgado Municipal de Caravaca el juicio de conciliación entre nuestro compañero Bienvenido Buendía y los galenos López Salazar y López Sánchez-Cortés, por injurias y calumnias en NUEVA ERA, según las exponentes de estos muñequeros del bisturí oxidado.

Los hombres buenos de los señalados médicos, fueron los doctores Haro y Mata Elbal, y el hombre bueno de nuestro Buendía el honorable industrial D. Francisco Marín.

Presidía la sala el digno ciudadano D. Rosendo Teruel; hacía de Secretario el competente D. Jose Cortés. Como audiencia pública y tratándose de nuestro compañero Buendía Solera, la animación en la tribuna pública coronó, como siempre, el acto.

Comienza la audiencia; las partes, de parte a parte, se encaran notándose en los demandantes la sobre-palidez (no importa que con el bisturí en la mano sean serenos como Gutierrez) y aquí empieza el Secretario a escribir. Un silencio sepulcral en toda la sala. Nuestro compañero Buendía Solera hace el recuento de los asistentes; ¡espléndida *tepoti* humana acompañaban a los demandantes! El Secretario da lectura a la exposición de dichos que encierra el pliego de demanda. El Sr. Juez pregunta a los demandantes si algo más tienen que decir, a lo que contestan que se ratifican en lo dicho. El Sr. Juez concede la

palabra a nuestro compañero Buendía Solera. Soberana espectáculo.

He aquí palabras textuales que pronunció:

«En breves palabras voy a contestar como el caso requiere. La Ley habla: en Cartagena darán razón».

El Sr. Juez: ¿Nada más tiene que agregar?

Buendía Solera: Por el momento, nada más.

Estaqueados, estupefactos quedaron los demandantes galenos.

El Sr. Juez invita a los demandantes para que repliquen si lo creen oportuno.

El galeno López Sánchez-Cortés, pretendiendo hacer del principio jurídico como hace del severo principio quirúrgico, trata de conseguir que nuestro compañero Buendía conteste a su capricho.

Nuestro compañero Buendía le dice al señor Juez que su demandante López Sánchez Cortes pretende, haciendo del derecho tirajos, que declare o exponga las cosas a su capricho.

El señor Juez le dice al galeno Jorge que de forma alguna, con el puñal en el pecho, puede obligar al demandado Sr. Buendía a que diga lo que a él le convenga. (Nueva extupescencia envuelve a los galenos y pandilla). Es concedida la palabra a los hombres buenos.

El Doctor Haro, saliéndose del marco, en el cual está colorado el hombre bueno, comete la ignominia de pretender hacer de acusador improvisado aprovechándose

de la consideración y respeto que nuestro compañero Buendía siempre le ha tenido, demostrando en esta irónica ocasión que está muy lejos de conocer el imprescindible derecho civil aplicable en estos casos, y que dado el que se encontraba de Juez el señor Teruel, el Dr. Haro salió feliz en su atrevida empresa, de haber sido Juez el Dr. Haro y hombre bueno el señor Teruel, no hubiera salido tan victorioso el señor Teruel: un «raspaje» amonestativo tenía que llevarse.

El hombre bueno Dr. Mata Elbal, percatado serenamente de la situación imposible de conciliar, hizo sus breves manifestaciones de sincera imparcialidad y sentimiento, observando una situación correcta y como delicada, todo ajustado al principio de su linaje y a la continuación de su real bondad.

Para cerrar, nuestro comentario: El galeno López Sánchez-Cortés, con su irónica baba y su desconocimiento total de lo que es derecho común, hizo el más grande de los ridículos.

El galeno López Salazar, una pobre víctima de las aves de rapina político-caravaqueñas.

En el correr de la crónica ya nemos aquilatado lo que han sido los hombres buenos.

CAÑON.

un oficio del Juzgado de Instrucción local, sobre demanda de materiales competentes para llevar a la práctica la exhumación del cadáver de Bermúdez Ortiz, según pedido de los doctores nombrados, Bernal y Santacruz.

El Sr. Alcalde: He contestado que yo no estaba facultado para hacer el gasto que representa esos materiales sin el previo acuerdo y asentimiento del Concejo.

Buendía pide la palabra.

El Sr. Buendía: Ruego a la presidencia me diga si hay alguna consignación en el presupuesto para los efectos de exhumaciones etc. etc.

El Sr. Alcalde: no la hay.

El Sr. Buendía: Entiendo que al no haber consignación en los presupuestos no puede el Ayuntamiento suministrar esos materiales, más aún cuanto que el asunto de que se trata es meramente de un orden que manifiestamente hay una responsabilidad contra quien ha dejado de dar cumplimiento a serias disposiciones de ley judicial o contra quien denuncia indebidamente.

A continuación se da lectura a la cuenta de medicamentos para autopsias que presenta D. Luis Sánchez Caparrós constando en ella dos fórmulas, fecha 2 y 18 de Julio próximo pasado. El señor de Luelmo pide la palabra.

El Sr. de Luelmo: Me extraña sobremanera la lectura de la fórmula correspondiente a la autopsia del día 18, que fué precisamente la del cadáver Bermúdez Ortiz, que se ha dicho y se está discutiendo en el terreno judicial que no se practicó, ¿adonde, pues, fueron esas medicinas? (varios concejales; Jorge lo dirá.)

El Sr. Buendía: A propósito de las fórmulas. Es un justificado escándalo lo que está sucediendo con las suministradas fórmulas para pobres y de gracia. En un solo mes, 400 y el pico de pesetas. Yo gozaría de contento si al pobre fuera el beneficio de esas pesetas que el Ayuntamiento costea, pero como todos sabéis que no es así, que hay de por medio el escándalo... debemos todos, con la presidencia a la cabeza, cortar el abuso.

El caso de la fórmula del 18 correspondiente a la autopsia del cadáver de Bermúdez Ortiz, que no se hizo, ¿adonde se aplicaron, a donde fueron? (varias voces de concejales y público; Jorge lo sabrá.) si como dicen mis compañeros, que Jorge lo sabrá, nosotros no de-

AYUNTAMIENTO

Version taquigráfica de la sesión correspondiente al día 25 de Agosto que rige. Los doctores Bernal y Santacruz, de Cehegin, han aceptado hacer el reconocimiento del cadáver Bermúdez Ortiz. Los Médicos de Caravaca, por compañerismo se negaron a ello. Va a Roma por todo el Ayuntamiento de Caravaca.

Preside el Alcalde Sr. Martínez Sánchez y asisten todos los concejales menos los ausentes. Abierta la sesión fué leída y aprobada el acta del anterior

En la orden del día se da lectura a